

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN

CONCURSO No. COPSMT-CE-C13-004/2015
ACTA DE FALLO

No. de Obra R23: 15302

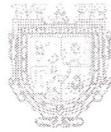
En Tehuacán, Puebla., siendo las **15:00 horas**, del día **28 de Diciembre de 2015**, en las Oficinas del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán, Puebla; ubicado en Avenida Independencia Oriente No.735, Segundo Piso, OMNI PLAZA, Colonia Centro, C.P. 75700 Tehuacán, Puebla; se reunieron la Dependencia Convocante y participantes al Concurso por INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, número **COPSMT-CE-C13-004/2015**, cuyos nombres y representaciones aparecen al calce de la presente acta. El objeto del presente concurso es la adjudicación del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado para la obra denominada **CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN SANTA ANA TELOXTOC, TEHUACÁN**, de este Municipio de Tehuacán, Puebla; el presente acto es presidido por el **L.A.E. Javier Alcántara Muñoz**, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán.-----

Con fundamento en los artículos 38 y 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículo 68, del Reglamento de la Ley anteriormente citada, y una vez evaluadas las Propuestas susceptibles de análisis, admitidas en fecha **28 de Diciembre de 2015**, y con base a la evaluación de fecha **28 de Diciembre de 2015** realizada por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán, precedida por el **L.A.E. Javier Alcántara Muñoz**, en su carácter de Secretario Técnico, las cuales fueron avaladas en la sesión ordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán de fecha 28 de Diciembre de 2015.----- Se hace de conocimiento la realización de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación: -----

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Licitante	Motivos de Desechamiento de la Propuesta
OBRA CIVIL Y CONSTRUCCION GEOTECNICA S.A DE C.V.	De conformidad con lo establecido en el numeral 2.4.5. Causas de desechamiento de las proposiciones de las propias bases del concurso; inciso: d), que a la letra dice "Para los efectos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 38 de la Ley LOPSRM 64, 65 Y 67 del Reglamento, se considera que lo precios de los insumos contenidos en las propuestas no son aceptables cuando se propongan importes que sean notoriamente superiores a los que se desprendan de la investigación de mercado que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, no siendo notoriamente superiores, rebasen el presupuesto elaborado de manera previa por parte de la convocante y no sea factible pagarlos."

[Handwritten signature at the bottom center]



COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN

CONCURSO No. COPSMT-CE-CI3-004/2015
ACTA DE FALLO

No. de Obra R23: 15302

CYU TEHUACAN URBANIZADORA S.A DE C.V.	De conformidad con lo establecido en el numeral 2.4.5. Causas de desechamiento de las proposiciones de las propias bases del concurso; inciso: d), que a la letra dice "Para los efectos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 38 de la Ley LOPSRM 64, 65 Y 67 del Reglamento, se considera que lo precios de los insumos contenidos en las propuestas no son aceptables cuando se propongan importes que sean notoriamente superiores a los que se desprendan de la investigación de mercado que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, no siendo notoriamente superiores, rebasen el presupuesto elaborado de manera previa por parte de la convocante y no sea factible pagarlos."
---	--

Se hace de conocimiento la relación de licitantes cuyas Propuestas resultaron solventes:

Licitante	Propuesta Técnica	Propuesta Económica
MARTIN DE JESUS CAMARGO DE LA PEÑA	Se acepta la Propuesta Técnica, porque reúne las condiciones legales y técnicas requeridas por el Convocante.	Se acepta la Propuesta Económica, con un monto de \$1,994,577.80 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. Incluido. Porque reúne las condiciones legales y económicas requeridas por el Convocante.

Se hace de conocimiento del Licitante a quien se adjudica e contrato; así como el monto total de la proposición.

Licitante	Propuesta Económica
MARTIN DE JESUS CAMARGO DE LA PEÑA	La Propuesta Técnica y la Propuesta Económica cumplen con cada uno de los requisitos establecidos con las bases de la Licitación en el Numeral 2.2. Documentos de Licitación . La Propuesta Económica con un monto de \$1,994,577.80 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. Incluido. El cual está por debajo del Monto base asignado para



COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN

CONCURSO No. COPSMT-CE-CI3-004/2015
ACTA DE FALLO

No. de Obra R23: 15302

	<p>la ejecución de la Obra. Siendo la Propuesta más Conveniente para el Municipio de Tehuacán. La Propuesta cumple con los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.</p>
--	--

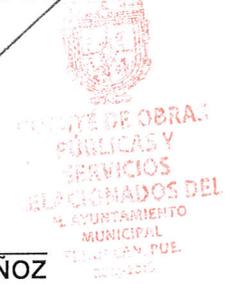
Por las razones citadas con antelación, el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán Fallo a favor de la Persona **MARTIN DE JESUS CAMARGO DE LA PEÑA**, cuya oferta asciende a la cantidad de **\$1,994,577.80 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.)** Incluyendo el impuesto al Valor Agregado.-----

El licitante ganador, se da por enterado y surten los efectos de notificación al firmar el presente fallo, apercibido que deberá comparecer ante el "CONVOCANTE" para la formalización del Contrato el día **29 de Diciembre de 2015**, a las **09:30 horas**, en el domicilio del "CONVOCANTE" anteriormente citado, estableciendo como requisito para la formalización del contrato, la entrega en ese misma fecha, de las garantías de cumplimiento y anticipo del contrato por un valor agregado del 10% y un 30% del importe total del mismo (Incluyendo el I.V.A.) respectivamente; de no hacerlo se procederá de conformidad con el artículo 47, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.-----

La fecha de inicio estimada de los trabajos será el día **29 de Diciembre de 2015**, teniendo un plazo de ejecución de los mismos de **30 días naturales**, de conformidad con el artículo 46 fracción VII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.-----
 Leída que fue la presente, se da por terminada a las **15:30 horas** del mismo día y año de su comienzo; firmando al calce los que intervienen, para constancia y efectos legales.-----

POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
 Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN.

[Handwritten signature]



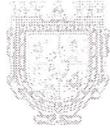
L.A.E. JAVIER ALCÁNTARA MUÑOZ
SECRETARIO TÉCNICO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN

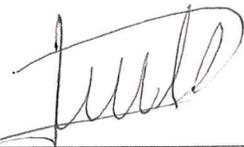
CONCURSO No. COPSMT-CE-CI3-004/2015
ACTA DE FALLO

No. de Obra R23: 15302



ARQ. FERNANDO DIAZ MOYAHU
COMISARIO.

POR LOS CONCURSANTES



C. MARTÍN DE JESÚS CAMARGO DE LA PEÑA
MARTIN DE JESUS CAMARGO DE LA PEÑA



RICARDO ORTEGA PIMENTEL
OBRA CIVIL Y CONSTRUCCION GEOTECNICA S.A DE C.V.



C.P. ALEJANDRINO HERNANDEZ GARCIA
CYU TEHUACAN URBANIZADORA S.A DE C.V.